

FECHA: 07/03/2019

EXPEDIENTE Nº: 5184/2012

ID TÍTULO: 4313478

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto
Universidad solicitante	Universidad de Deusto
Universidad/es participante/s	Universidad de Deusto
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a Unibasq la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por un Comité de Evaluación formado por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y, en su caso, profesionales.

Los miembros del Comité han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia. Dicho Comité de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones el Comité de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La institución deberá informar adecuadamente de estas modificaciones a todos los estudiantes de la titulación por cuantos medios disponga al efecto.

Con respecto a estas modificaciones se considera lo siguiente:

Modificación notificada por la Universidad:

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el enlace a las normas de progreso y permanencia. Se ha añadido el idioma inglés.

Valoración Comité:

Se aceptan las modificaciones.

Modificación notificada por la Universidad:

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se añade una nueva justificación que argumenta el cambio solicitado.

Valoración Comité:

Se aceptan las modificaciones. Este aspecto, no obstante, será objeto de especial atención en los procesos de seguimiento del título.

Modificación notificada por la Universidad:

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el perfil de ingreso.

Valoración Comité:

Se aceptan las modificaciones.

Modificación notificada por la Universidad:

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha ampliado con los requisitos de acceso a la sección en inglés.

Valoración Comité:

Se aceptan las modificaciones.

Modificación notificada por la Universidad:

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

Valoración Comité:

Se aceptan las modificaciones.

Modificación notificada por la Universidad:

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se introducen cambios de acuerdo a las recomendaciones recibidas en la modificación.

Valoración Comité:

Se aceptan las modificaciones.

Modificación notificada por la Universidad:

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se actualiza para añadir el idioma inglés.

Valoración Comité:

Se acepta la alegación.

Modificación notificada por la Universidad:

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la información que muestra la disponibilidad de profesorado que puede incorporarse a la sección en inglés.

Valoración Comité:

Se aceptan las modificaciones.

Modificación notificada por la Universidad:

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Siguiendo las recomendaciones tras la última modificación se restituye el cronograma a su estado previo (comienzo de impartición en 2012). Asimismo, se señala el calendario previsto para la sección en inglés.

Valoración Comité:

Se aceptan las modificaciones.

Modificación notificada por la Universidad:

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan datos del nuevo decano

Valoración Comité:

Se acepta la modificación.

Vitoria, a 07/03/2019:

LA DIRECTORA DE UNIBASQ



Eva Ferreira